

Circular Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0008-C

Quito, D.M., 01 de marzo de 2024

Asunto: Invitación rendición de cuentas CONADIS 2023

Karen Nina Chica Mejia
Consejera
REPRESENTANTE FUNCIÓN JUDICIAL

Magister
José Ricardo Cabrera Zurita
Consejero
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Tecnólogo
Alberto Vinicio Baquero Quirola
Director
FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONAS SORDAS DEL ECUADOR FENASEC

Abogada
María Cristina Kronfle Gómez
Consejera
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Señorita
Diana del Carmen López Alvarado
Consejera
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Señor
Raúl Iván Pazmiño Monge
Consejero
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDAD

Señor
Christian Oliver Salinas Coronel
Consejero
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDAD

Señora Magíster
Mishelle Elisa Calvache Fernandez
Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señor Doctor
Franklin Edmundo Encalada Calero
Presidente del Pleno del CONADIS

Circular Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0008-C

Quito, D.M., 01 de marzo de 2024

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, el mismo que rige su accionar en cumplimiento del artículo 156 de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad que establecen las atribuciones de este organismo para realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidades. De acuerdo, a lo establecido en el Art. 156 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta: “(...) Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidad y movilidad humana, de acuerdo con la ley (...)”.

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y acorde a los mecanismos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, le extiende una cordial invitación a participar en la “Rendición de Cuentas 2023”; proceso mediante el cual se pondrá en conocimiento de la ciudadanía, la gestión realizada por nuestra institución, acorde a las competencias y funciones establecidas en la normativa vigente.

La Rendición de Cuentas 2023 se realizará el jueves 7 de marzo, a las 11H00 en el Auditorio Germánico Salgado del Banco Central del Ecuador, ubicado en la Av. 10 de Agosto N11-409 y Pasaje Carlos Ibarra.

Es de nuestro agrado que sea partícipe de nuestra gestión institucional, la cual es fundamental para la generación de política pública en materia de discapacidades.

Favor confirmar su participación y/o delegado hasta el miércoles 6 de marzo de 2024 a los correos: tanya.rodriguez@consejodiscapacidades.gob.ec / leonela.segovia@consejodiscapacidades.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Circular Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0008-C

Quito, D.M., 01 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edison Francisco Martínez Rivas
SECRETARIO TÉCNICO

Copia:

Señor Magíster
Francisco Javier Vargas Mora
Coordinador Técnico

aa/lg/FV